



C. Licenciado

**Raúl Felipe Garza Serna,**

*Presente.*

**Ernesto Zedillo Ponce de León,**

*Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 89, fracción II, y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, he tenido a bien nombrarlo, con esta fecha, Subprocurador de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de la República.*

COTEJADO

*Sufragio Efectivo. No Reelección*

*Palacio Nacional, a 13 de diciembre de 1996.*

COAHUILA DE ZARAGOZA

(1) una hoja uñ con texto solo por su anverso, y que se identifican con un sello y rúbrica, concuerdan fiel y exactamente con los originales que tuve a la vista, con los que confronté y cotejé. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo (9) nueve, fracción (II) segunda, de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, **CERTIFICO** lo anterior en la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los (21) veintiún días del mes de septiembre de (2018) dos mil dieciocho. DOY FE.

LIC. HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 46



COLECCIONADO

Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including words like 'Presidente de los Estados Unidos Mexicanos', 'Organismo de la Procuraduría General de la República', and 'Resolución'.

Faint mirrored text: 'Sujeto Felipe No Resección'

Faint mirrored text: 'Liquido Nacional a 13 de diciembre de 1996'

Large, faint, illegible mirrored text at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side.